

# El Castellano

Dirección, Redacción y Administración ( Teléfono, número 1-8-8 )  
 Calle de Santander, 10 y 12 - Apartado, núm. 88  
 DOS EDICIONES DIARIAS  
 SUSCRIPCIONES:  
 En la capital: 8 pesetas mensuales.  
 Fuera de la capital: 10 pesetas mensuales.  
 Entranjeros: Precios convencionales.

## El demonio enmaurorrepblicanoconservadorizado

### Ni anfibios siquiera

Parodiando al grandioso coloso de la literatura española, que va después del Principio de los siglos, cuando, en su sueño «El Alguacil ataca el Alguacil», que preguntó por qué había de ser alguacil endemoniado, y no demonio enmaurorrepblicanoconservadorizado?, desistimos de la tentación.

Suelto que apareció en el periódico republicano «Diario de Burgos», el día 26 de los corrientes, núm. 13.038.

#### «LA RELIGION Y LA POLITICA»

«Desde pocos días después de proclamarse la República en el Castellano», «diario católico, según se denomina», viene publicando artículos, notas, datos para la historia, en los que busca de continuo a los partidos republicanos tachándolos de anacronísticos.

«Esta campaña ha culminado en los últimos días, y ello motivó que el Partido Republicano Conservador dirigiera un escrito al excelentísimo señor arzobispo consultándole sobre la compatibilidad de nuestro partido con la Religión Católica, a la cual indicación atendió el Prelado, por cuyas indicaciones—según manifestación de S. E.—«El Castellano» publicó una especie de rectificación a su campaña, que, por otra parte, era una especie de rectificación, cuya rectificación, que juzgamos respetuosa para el señor arzobispo, aclaró bien poco dada la forma sucubierta en que se hizo.»

«Posteriormente, el sábado último se inserta en dicho periódico un artículo que firma Pedro Verdades, en el que se afirma que la Iglesia no permite a los católicos pertenecer a nuestro partido, y que quienes lo sean deben separarse de él. E impelidos por tal insistencia, una representación de este Comité se ha entrevistado en la mañana de hoy, con el señor arzobispo, solicitando su contestación categórica a esta pregunta: «¿Podemos, siendo republicanos, seguir dentro del seno de la Iglesia?» La respuesta del Prelado a la comisión del Partido Republicano Conservador, ha sido terminante: «Pueden ustedes ser católicos y republicanos. No puedo decir otra cosa, porque esa es la doctrina de la Iglesia», autorizándonos para hacer pública su contestación. Y añadimos, para con la de la ideología republicana, que habiendo acordado al señor arzobispo, como católicos, no se ha creído S. E. en el caso de advertirnos la conveniencia, siquiera, de apartarse de la organización de la ideología republicana conservadora.»

«Hacemos pública esta nota para que la opinión sepa a qué atenerse y juzgue la conducta de un periódico al que su catolicismo no le impide faltar a la verdad, ni esgrimir la Religión como bandera política para hacer daño a un partido que, por la acogida favorable que merece, se le hace a lo que aquí representamos.»

«Por el Comité del Partido Republicano Conservador.

Juan Luis Calleja.

No sólo los lectores católicos, si que toda persona discreta que, libre de la pasión desordenada, examine con criterio imparcial los dos sueltos, hallará dos cosas completamente distintas y opuestas («PR. DIAMETRUM»). Además, en el sueto «INSIDIOSO» e «IRREV. RENISIMO» que los mauro-republicano-conservadores han publicado en su periódico y de todos los partidos del régimen, «Diario de Burgos», hay un cúmulo de errores y falsedades que vamos a hacer resaltar.

En el sueto enviado a EL CASTELLANO la cuestión es esta: ¿son incompatibles los conceptos católico y republicano? Esta pregunta, si no la hace un católico, aunque sea parvulito de escuela de primeras letras; porque es deber inexcusable de todo católico conocer esta doctrina de la indiferencia de las formas de gobierno, que, a fuerza de repetirse en todos los tonos, es el dogma de los católicos. (Como andarán de catolicismo (y de «BUENA» intención) los que hacen preguntas semejantes!

Pero los católicos no pueden formar parte de un partido republicano que sostenga errores condenados por la Iglesia. O como afirma el teólogo que honra las columnas de EL CASTELLANO: «Si la República es que uno se dice y llama republicano niega los derechos de Dios y conculca y vulnera los de nuestra Santa Madre Iglesia, EL CATOLICO NO PUEDE SER REPUBLICANO».

Es así que el partido mauro-republicano-conservador se sustenta de la savia o sustancia de la República sin Dios, que tenemos en España, y en esa República existen leyes fundamentales y secundarias que niegan las de la Iglesia católica, y el dirigente-fundador de ese partido ha sostenido que caben todas las ideas en los demagogos; luego defenderá hasta con los dientes al partido mauro-republicano-conservador. Sin que pueda alegarse el eslogan de que pueden ser católicos y republicanos, afirmando cuando afirma la Iglesia y condenando lo que ella condena; por darse al absurdo de formar parte de un organismo en el cual las partes

publicó anteanoche el periódico republicano «Diario de Burgos»; pero teniendo que nos pasara lo que queda, diciendo el diablo «¿Por qué ha de ser partido-republicano-conservador endemoniado y no demonio enmaurorrepblicanoconservadorizado?», desistimos de la tentación.

Suelto que apareció ayer en EL CASTELLANO número 9.952

#### «LA RELIGION Y LA POLITICA»

En el número correspondiente al sábado 21 del actual, se publica en EL CASTELLANO un artículo firmado por Pedro Verdades, en el que se manifiesta que la Religión no autoriza a los católicos a integrar el Partido Republicano Conservador, y que quienes pertenecan a él siendo católicos deben por lo tanto darse de baja en dicho partido.

Una representación de este Comité, se ha entrevistado en la mañana de hoy con el señor Arzobispo, solicitando su respuesta a la pregunta de si los conceptos de católico y republicano son compatibles; y la contestación del Prelado a la comisión del Partido Republicano Conservador, ha sido terminante: «Pueden ustedes ser católicos y republicanos. No puedo decir otra cosa, porque esa es la doctrina de la Iglesia», autorizándonos para hacer pública su contestación. Y añadimos, para con la de la ideología republicana, que habiendo acordado al señor arzobispo, como católicos, no se ha creído S. E. en el caso de advertirnos la conveniencia, siquiera, de apartarse de la organización de la ideología republicana conservadora.»

«Hacemos pública esta nota para que la opinión sepa a qué atenerse y juzgue la conducta de un periódico al que su catolicismo no le impide faltar a la verdad, ni esgrimir la Religión como bandera política para hacer daño a un partido que, por la acogida favorable que merece, se le hace a lo que aquí representamos.»

«Por el Comité del Partido Republicano Conservador.

Juan Luis Calleja.

que la integran le contradicen. Además de la cooperación al error y al mal y el escándalo que el hecho de permanecer produce.

En el sueto dirigido a EL CASTELLANO, confiesan los mauro-republicano-conservadores que la Iglesia autoriza a sus militantes a integrar los partidos republicanos cuya ideología no afecte al dogma. Es así que el partido mauro-republicano-conservador afecta al dogma, porque contradice la ley divina-revelada, los Santos Evangelios, las enseñanzas del Romano Pontífice y del Episcopado, luego la Iglesia no autoriza a los católicos integrar el partido mauro-republicano-conservador.

Esto es incontrovertible. El argumento es el de lo hecho el sueto. ¿Qué culpa tiene persona alguna del aturdimiento mauro-republicano-conservador?

### El otro sueto

Vamos a contestar al sueto disparatadísimo que apareció en el periódico republicano «Diario de Burgos», que con sólo publicar dicho sueto, existe causa suficiente para que todo católico no vuelva a adquirir ni leer ese periódico.

Afirma el sueto, que hemos tachado de anticatólicos a los partidos republicanos. Ratificamos no sólo el acto de calificar de anticatólicos a los partidos republicanos ESPAÑOLES, si que también afirmamos que son furibundos enemigos de la Iglesia y del Clero y despreciables de las enseñanzas de Nuestro Señor Jesucristo, y vulneradores de la justicia distributiva y del bien común; por lo cual deben ser execrados y maldicionados por sus creyentes, por los patriotas y por quienes posean instinto de la propia conservación. Debemos luchar contra todos para alcanzar la liberación del pueblo para alcanzar la libertad del pueblo.

Es absolutamente falso que EL CASTELLANO haya hecho en sus campañas contra los errores doctrinales del mauro-republicano-conservador; y lo hemos demostrado ayer y lo demostramos hoy; y... ACOMPANADOS por un teólogo.

EL CASTELLANO sentirá el delirio mayor en las almas de todos los que le formamos, cuando tenga que rectificar algún error no por haberle sostenido («HOMINUM EST ERRARE») sino por probar que sabe, quiere y ejecuta la santa y humilde sumisión a la Iglesia de «Dios» sin imitar a aquellos aprovechados que rondaban a Cristo por lo que pudieran obtener o para ver si curaba en sábado o le cogían (¡sepulcros blanqueados y raza de víboras!) en alguna contradicción.

EL CASTELLANO, bien al contrario del partido mauro-republicano-conservador, sería incapaz (Dios haga que desaparezca antes que tal hecho consuma) de consultar al venerabilísimo Prelado SI UN PARTIDO, CON EL PROGRAMA IDEOLOGICO DE CRASISIMOS ERRORES SUSTANCIALES CONDENADOS CIENT VECES POR LA IGLESIA DOCENTE, ERA «COMPATIBLE CON LA RELIGION CATOLICA». Porque este solo hecho probaría como andaba de catolicismo el consultante, y de falta de conocimiento de lo que es un Prelado, y de falta hasta de discreción.

¿Cuántas veces han ido los mauristas a consultar al reverendísimo señor Arzobispo, para pedir luz y bendición, a fin de evitar la revolución, contener su avance, y combatir y frustrar las leyes contrarias a Dios y a la Iglesia y al Clero?

Lo que juzga el sueto rectificación, no fue rectificación, porque hasta ahora, por la gracia de Dios y ayuda de la Iglesia, hemos salido indemnes del error. Fue aclaración y recordación de materia. Y si nosotros olemos que los mauristas-republicano-conservadores acuden en un escrito al Prelado en consulta sobre compatibilidad de su partido con la religión católica, para salirnos después con el sueto a EL CASTELLANO en que nada se dice, porque sus lectores lo hubieran juzgado monistramente atrevido y tendencioso y tan irrespetuoso como parece burla a sagrada persona, para lanzarlo a... «Diario de Burgos»,... causar efecto en sus lectores, ah, entonces, señores mauristas-republicano-conservadores, otro gallo nos cantara.

Nosotros, candidatos, supusimos que habían consultado sobre las formas de régimen; y nos anticipamos a enseñarles lo que no sabían, y aun no penetrar a pesar de la iluminación católica (?) que proyectan el católico COMO EL QUE MAS, señor Maura y su ideario doctrinal político.

Y nos llaman—a su juicio—los mauristas, irrespetuosos con el Prelado! ¿Se convencer ustedes de que si hubiésemos dicho partido mauro-republicano-conservador endemoniado se hubiera enfadado el diablo?

Y cómo no iba a enfadarse el diablo si denominásemos endemoniado al repetido partido, después del contenido siguiente del sueto comentado, que dice:

«... que habiendo acudido al señor Arzobispo como católicos que somos en actitud de acatamiento, no se ha creído S. E. en el caso de advertirnos la conveniencia siquiera de APARTARSE de la organización ni de la ideología republicana conservadora.»

Este párrafo es enormísimo. Vamos por partes.

O ustedes, señores mauro-republicano-conservadores no saben escribir o han dicho ustedes, en las líneas transcritas, una atrocidad que no cabe en el mundo; aunque aparezca en el periódico republicano «Diario de Burgos». Porque ¿a quién hace referencia ese APARTARSE?

¿Creer ustedes lo que cuentan? ¿Juzgan al venerabilísimo señor Arzobispo?

Buenos estaban los Prelados, y ¡¡¡pobres Prelados!! si tuvieran, en cada caso particular, y del orden político, que advertir!

Ignoran los mauristas la sabiduría y virtud de prudencia que adornan a los Prelados.

¿Llevaban los mauristas voluntad, si quiera intal, de oír y obedecer la voz del Prelado?

Pruebenlo poniendo en práctica lo que hablan los Prelados, tiene, en Pastoral, enseñando, y recuerda el teólogo que honra EL CASTELLANO.

Por fin, lo de «un periódico (alude a EL CASTELLANO) al que su catolicismo no le impide faltar a la verdad ni esgrimir la religión como bandera política» son frases tan mandadas, de puro resobadas, de lugares comunismos, que sólo sirven para acabar de juzgar a los mauro-republicano-conservadores.

Visto lo visto, cómo el diablo no iba a protestar calificando de endemoniado al partido mauro-republicano-conservador, y diga, en cambio, por qué no ha de ser demonio mauro-republicano-conservadorizado?

Aunque cueste leer la calificación, y más pronunciarla, al lector.

S. CARRASCO.

## Una carta y unas cuartillas

Partido Republicano Conservador.—Burgos.

Sr. Director de EL CASTELLANO. Presente.

Muy señor mío: Acogíendome al derecho que me concede la vigente ley de imprenta, le envío una nota, contestación a los artículos aparecidos en ese periódico y números correspondientes a jueves y viernes últimos, titulados «Una carta y un sueto», sin firma, y «El lobo político»; los tres págs... de S. Carrasco, para que publique dicha nota con el mismo tipo de letra en su epígrafe y cuerpo con que aquellos artículos fueron publicados.

De Vd. afectísimo S. S.  
28 de enero de 1933.

JUAN LUIS CALLEJA.

### Para terminar

#### LA RELIGION, LA REPUBLICA, Y LAS RABIEBAS DE TUINO

Concretando nuestra posición respecto de la campaña ya tradicional y siempre tradicionalista, de «El Castellano», que reitera en los artículos aparecidos en sus números del jueves y viernes próximos pasados, con los títulos de «Una carta y un sueto», sin firma, y «El lobo político»; los tres págs... de S. Carrasco, me interesa, en nombre de «Comité que preside y en el mio propio, encarecidamente manifestar lo que sigue:

1.º Que no hemos dirigido a «El Castellano» invocando a Ley de Imprenta para que insertara un sueto, porque no es cosa de apelar a normas de caballerismo donde no se acaban, como demostró dicho periódico en su número del jueves, en el que lejos de publicar la nota enviada por este Comité, seguida, si era su gusto, del comentario más impertinente que se le viera a la pluma, antes de dar publicidad a nuestro remedio, se adelantaban juicios sobre él, y discretos más o menos literarios, tan graciosos como la nuestra época usara cosméticos y corás, pero de ninguna hidalguita cuando van dedicados a quien acude en términos de defensa y en vías de corrección.

2.º Que no es nuestro propósito, ni antes lo ha sido, entrar en polémicas con «El Castellano» ni con otras a sus campañas—juego en el que irascible a su mediano pasar—y así únicamente salir a encuentro de esa manobra de política ya en desuso, que consiste en inducir a duda a aquellos de sus lectores que no pueden discernir lo por su medio los deberes de la católica con la profesión de una ideología republicana, respecto de cuya materia el Prelado ha dicho con autoridad lo suficiente, según manifestaciones que con su veña publicamos, hechas a una representación del Partido Republicano Conservador, tomándose de católicos que como tales acudieron al Sr. Arzobispo en actitud de acatamiento, y a los que S. E. no se creyó en el caso de advertirnos—como lo hubiera hecho, de haberlo así estimado en cumplimiento de su deber—la conveniencia, siquiera, de apartarse de la ORGANIZACION NI DE LA IDEOLOGIA republicano conservadora.

Y destruida de este modo la manobra del estado periódico, ni nos interesa conversar con él sobre otros extremos—repto—ni hemos de molestar nuevamente a los lectores. Porque si bien de este Maura, como el otro, nos sacudimos las vestiduras, para que el polvo ajeno no nos manche.

3.º Conformes con S. Carrasco en que los Republicanos Conservadores tenemos escrupulos de conciencia, y concedemos gustosos que Pedro Verdades, pero Grullo, S. Carrasco o Tonnio ni de las falsedades, que es uno y el mismo, no nos tiene.

4.º Por último, si he de agradecer a «El Castellano» el reconocimiento que hace de mi sencillez, en su número del jueves, aunque en descargo de la justicia en el elogio debo advertir que mi cualidad de sencillote no impide a que, como cada uno, tenga mi punto de vanidad. Si me falta la afectación ridícula propia un director de Circo en funciones o de un marido de cuota (acaudalado consorte, de otro modo), valgan como ejemplos de afectación y ridicelez, tengo, sin embargo, mi empaque.

De modo que sencillote, pero no tanto.

Y con esto, (y por no ser menos) «de misa está»; que mal traducido equivale a «asunto, por nuestra parte, se ha terminado».

JUAN LUIS CALLEJA.

Muy breves palabras para apostillar estas lindezas.

Nunca hemos oído que al descender al agravio personal se haya considerado como testimonio de alta alcurnia mental; hemos entendido siempre, por el contrario, que es recurso único a que suelen acudir los que no encuentran razones ponderables para detenerse.

Y nada más.

Únicamente añadiremos que aunque el artículo 14 de la ley de imprenta previene que «El comunicador deberá en todo caso circunscribirse al objeto de la aclaración o rectificación», y los insultos no son aclaración ni rectificación, no obstante, por lo expresivísimas que son las cuartillas y por lo que prueban, nos apresuramos a publicarlas.

## La sesión municipal de ayer

Bajo la presidencia del señor Santamaría, y con la asistencia de los señores Ruera, Izquierdo, Pavón Plaza, Carcedo, del Palacio, Domingo Monedero, Cuesta, Díez de las Fuentes, Perata Fourrier, Ordoño, Gonzalo Soto y Díez Pérez se abre la sesión a las 6,45. Acta de la celebrada el 18 de los corrientes.

Aprobada.  
Proposición de la Alcaldía.—Sobre que se lleve a cabo la realización de varias obras aprobadas por la Corporación.  
Estas obras que se aprueban son las que se llevarán a cabo con cargo al empréstito.

DICTAMENES

ARBITRIOS.—Propomendo se admita la dimisión que de cargo de vigilante presenta don Eugenio Alonso.

Se admite la renuncia y se nombra para sustituirle a don Antonio Pérez Moya, de los últimamente aprobados.

—Sobre que se nombre Oficial Tercero interinamente a don José Salas; y admitiendo la dimisión del cargo de vigilante a don Francisco Santamaría.

El primer expediente se aprueba y el segundo se acuerda admitirle la renuncia y se nombra para sustituirle a don Alfredo Ruiz Díez, aprobado en las últimas oposiciones.

—Concediendo los ascensos reglamentarios con motivo de la vacante producida por el fallecimiento de un interventor.

Concedidos.  
—Propomendo continúe desempeñando interinamente el cargo de Jefe de Ronda don Trasciego del Omo.

Aprobado.  
CEMENTERIOS.—En las instancias de doña Rosa Gil Delgado y doña Elsa Ojeda Gutiérrez, solicitando la propiedad de sepulturas en el Municipal.

Concedidas.  
—De don Patricio Sáiz Rueda, sobre que se modifique el acuerdo del Ayuntamiento de 4 de los corrientes.

Se accede a lo solicitado, debiendo satisfacer 625 pesetas en lugar de 700.

GOBIERNO.—En la instancia de don Julio Miñán Ares, en suplica de que se le incluya en el padrón de habitantes de este término municipal, en unión de su familia.

Concedido.  
—De don Victor Miquel Zaldio Martínez, insistiendo en su petición de 24 de diciembre último, sobre que se le sea notificado integramente el acuerdo de 12 del mismo mes.

Desestimado.  
—De don Julio Miñán Ares, solicitando se le conceda un local para dar una serie de conferencias científicas históricas, religiosas.

El solicitante hace constar en su instancia que es misionero adventista.

En el dictamen, que se aprueba, se manifiesta que las escuelas municipales no se pueden ceder para dar las conferencias porque durante las noches se dan clases nocturnas y en cuanto al Teatro Principal ha de ponerse de acuerdo con el empresario del coliseo, y con el correspondiente permiso del Gobernador, ya que no se le puede exigir al empresario que ceda el teatro para esta clase de asuntos.

HACIENDA.—En las instancias de doña Obeduña del Val Martínez, en suplica de que se le conceda la pensión que se corresponde como viuda del vigilante de Arbitrios jubilado, don Prudencio de Frutos Torres.

Se acuerda concederle 470,80 pesetas.

—De don Eustaquio del Río Izcarra, sobre que se le devuelvan los descuentos sufridos para el Montepío de Empleados Municipales.

Concedido.  
OBRAS.—En la instancia de don Antonio Robredo, solicitando permiso para instalar un motor eléctrico para un taller de cerrajería que proyecta establecer en la planta baja de la casa números 1 y 3 de la calle del Hospital Militar.

Concedido.  
—Popomendo se anuncie la provisión de las plazas vacantes del Cuerpo de Bomberos.

Aprobado.  
SALUBRIDAD, Y POLICIA URBANA.—En la certificación del Ingeniero de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, sobre el impiego de las obras ejecutadas en el Pantano de Arlanzón durante el mes de Diciembre último.

Aprobado.  
—Propomendo la denuncia de los contratos celebrados para el alumbrado público eléctrico instalado en varias calles, caminos y barrios de la ciudad.

Se denuncian todos los contratos existentes con las diversas empresas sin perjuicio de que es-

tas continúen suministrando fluido.  
—En el expediente sobre suministro de aguas procedentes de conducciones municipales, propomendo la modificación de los artículos tercero sexto séptimo y undécimo del Reglamento.  
Se aprueba la modificación de los citados artículos, que se refieren a las derivaciones de tuberías de agua.

—En el recurso de reposición presentado por don Rafael Orea, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 4 de actual.

Desestimado.  
—En la cuenta que presenta el señor director del Laboratorio municipal de los ingresos efectuados, por análisis, durante el cuarto trimestre del año último.

Aprobada.  
—Idem de los ingresos habidos en la misma dependencia, por desinfección, en los meses de agosto a diciembre del año próximo pasado.

Aprobados.  
—En varias cuentas.  
Se aprueban de distintas comisiones.

### FUERA DE CONVOCATORIA

LA FIESTA DEL ESTUDIANTE.  
La F. U. E. de Murcia se dirige al Ayuntamiento, comunicándole que la Fiesta del Estudiante va a tener este año carácter de homenaje a las Cortes constituyentes, celebrándose certámenes sociológicos. Se concederá un premio de una peseta para el mejor trabajo que se presente sobre descentralización municipal y solicita de la Corporación un donativo que no sea superior a cien pesetas.

El Ayuntamiento queda enterado y pasa a la Comisión correspondiente.

UN ACTO DE HONRADEZ.  
El señor Santamaría pone en conocimiento de la Corporación que los empleados de Arbitrios Angel González y Máximo Alvarez, se encontraron días pasados en la vía pública una cartera que contenía 75 pesetas, un décimo de lotería y documentos, quienes una vez que averiguaron a quién era el dueño se apresuraron a entregarla; los dueños eran los hermanos Garracado, vecinos de Vitoria.

Se acuerda conste en acta este rasgo de honradez, como igualmente en las hojas de servicio de estos empleados.

Acto segundo se levantó la sesión, siendo las 7,25.

### Sesion extraordinaria

El próximo lunes, 30 de los corrientes, a las diez horas y treinta minutos, se celebrará sesión extraordinaria con sujeción al siguiente orden del día.

DICTAMENES DE LA COMISION DE HACIENDA.

Presentando un presupuesto extraordinario a base de un empréstito y el relativo a la forma de realizar esto.

El señor alcalde ruega encarecidamente a todos los señores concejales se sirvan concurrir puntualmente a la sesión, dada la importancia de los asuntos que figuran en el orden del día y ser necesario el «quorum» para su aprobación.

### El Porvenir de Burgos

Sociedad Anónima Hidro-eléctrica

El Consejo de Administración de esta Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 12 de febrero, a las once de la mañana en el salón de la Cámara de Comercio, calle de San Carlos, número 1, primero.

Los accionistas que deseen asistir a dicha junta, habrán de depositar en las oficinas de esta Sociedad, calle de la Puebla, 2, duplicado primero derecha, en los días hábiles hasta el diez, inclusive de dicho mes desde las diez a las trece y desde las dieciséis a las diecinueve una acción de las series B y C o dos de las A y D, o los resguardos de estar depositadas en los Bancos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos, advirtiendo que no serán admitidos en la Junta los que no hayan hecho el expresado depósito dentro de plazo señalado.

La Memoria, cuentas y balance, estarán de manifiesto desde el día 4 de febrero hasta el de la Junta en las oficinas de esta Sociedad. Burgos 23 de enero de 1933.—El presidente, Tomás Alonso de Armiño.

### G. Estecha Arana

ESPECIALISTA  
Garganta, nariz, oídos  
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 5  
Moneda 15, primero, izquierda

DETENER LA TOS NO ES SUFICIENTE... ¡¡HAY QUE CURAR LA CAUSA!!



SOLO EL JARABE FAMEL MEDICACION COMPLETA AL LACTO-CREOSOTA SOLUBLE CALMA LA TOS DEINFLAMA-CICATRIZA-VITALIZA Y RECONSTITUYE LAS MUJOSAS Y LOS BRONQUIOS ADOPTADO POR LOS MEDICOS Y HOSPITALES DEL MUNDO ENTERO FRASCO: Ptas. 670 EN FARMACIAS

Cruzada pladosa

Lo que no es dado conseguir a los mortales, púdelo Dios y la intercesión de los Santos.

Los primeros días de febrero se empezarán a discutir en las Cámaras las leyes vejatorias a la Iglesia y Ordenes Religiosas ya dictaminadas. Humana es la cosa no tiene remedio; pero... Dios sí lo puede remediar. Para conseguirlo se le ha ocurrido a un alma fervorosa que acudamos a Jesús Crucificado y a su Madre Dolorosa, en los cinco últimos días del corriente enero, es decir, desde el 27 al 31 inclusive con un Rosario privado. Escribirá en rezar cada uno de esos días cinco Padre-Nuestros, Ave-Marias y Gloria a las cinco lagas de Jesús Crucificado diciendo al final la jaculatoria Te adoramos ¡oh Cristo! y Te bendecimos, por haber redimido al mundo con tu Santa Cruz. Y después siete Ave-Marias a los siete Dolores de la Santísima Virgen repleta de la Santa Madre oforgame que se graben hondamente en mi corazón las lagas de Jesús Crucificado.

Hagan esta devoción las Compañías de Religiosas en sus conventos, los demás fieles después de la comunión o en sus casas y acompañen todos con un día de penitencia y confiamos en que Dios nos conseguirá el triunfo. Así sea.

A. S. D.

Administración de Rentas Públicas

NEGOCIADO DE MINAS

En la «Gaceta de Madrid» de 25 del actual se publica una orden del ministerio de Hacienda dando instrucciones a los concesionarios de minas para solicitar la extensión del recargo sobre el canon de superficie establecido por el artículo 22 de la Ley de modificaciones tributarias de 13 de marzo último. Burgos 28 de enero de 1933.

anta Cruz del Tozo

A la edad de dos años, ha subido al cielo el niño José María Sáinz Alday, hijo de nuestro buen amigo y suscriptor, el acreditado farmacéutico, don Eutiquio Sáinz Pereda.

Ayer, 27, ocurrió su muerte después de larga y penosa enfermedad.

Reciban su apenado padre don Eutiquio y su madre doña Celia Alday, Reo, y demás familia la expresión de nuestro pésame más sincero.

Cooperativa de Funcionarios

Se convoca a los señores socios a junta general ordinaria el domingo 29 del actual, en su domicilio social, La M. Calvo 38, en primera convocatoria a las once de la mañana y caso de no poder celebrarse por falta de número, en segunda a las doce, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.ª Lectura y en su caso aprobación del acta de la junta general última.
2.ª Lectura y aprobación de la memoria y balance semestral.
3.ª Inversión de los beneficios obtenidos.
4.ª Nominamiento de dos consejeros, vacantes en el Consejo de administración.
5.ª Admisión definitiva de los socios números 676 a 684.
6.ª Reforma del Reglamento.
7.ª Cuantos asuntos e iniciativas proponga el Consejo de administración o los señores socios según determina el artículo 16 del reglamento en su apartado 9.ª
Burgos enero 1933.—El consejero secretario, Gonzalo Orcajo.

DE LA VIDA LOCAL

Juventudes católicas Parroquiales

SAN COSME Y SAN DAMIAN

Mañana domingo, a las seis de la tarde, tendrá lugar en el salón de actos del Círculo Católico de Obreros una velada en la que se podrán en escena las obras tituladas «Los demonios en el cuerpo», de don Miguel Echegaray; y «Hay que vivir», de don Luis de Olivé, con el mismo reparto que el domingo pasado.

Los que deseen adquirir localidades pueden hacerlo en el Círculo Católico de Obreros, en Progreso 1, 3.ª y Carretera de Madrid, 9. 2.ª

PARROQUIA DE SAN LORENZO

Se convoca e invita a las jóvenes de esta parroquia a la reunión que se celebrará en ella mañana domingo 29 del actual, a las tres y media de la tarde, para la constitución de las Juventudes y elección de la Junta directiva femenina.

El mismo ruego e invitación se hace a los jóvenes para la reunión que se tendrá el lunes 30, a las siete y media de la tarde, con el mismo fin y para la constitución de su Junta directiva.

SAN LESMES ABAD

El día veintinueve, domingo, del presente mes, tendrá lugar en la Parroquia de San Lesmes Abad, el acto de inauguración de la Juventud Católica Parroquial.

A las nueve de la mañana el Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo celebrará misa de comunión general. Acto seguido bendecirá las insignias de dicha Asociación. El presidente de la Junta Directiva leerá en nombre de toda la Asociación la consagración de ésta a los Sagrados Corazones de Jesús y de María.

Por la tarde, a las cinco y media, exposición, rosario, sermón a cargo del M. I. Sr. D. Félix Arraras, canónigo magistral de la Santa Iglesia Católica Basílica Metropolitana y reserva en la que oficiará el M. I. Sr. D. Emilio Roderero Reca, Vicario general y Provisor del Arzobispado.

A. RETES PINTOR Sanz Pastor, 4

Colegio Oficial de Agentes Comerciantes de la provincia

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo preceptado por nuestro Reglamento, sírvase asistir a la Junta general ordinaria que celebrará este Colegio, en el domicilio social, San Juan 39, 1.ª, el próximo día 29, a las once y media de su mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

- Orden del día.
Lectura del acta anterior.
Lectura de la Memoria anual.
Elección de los cargos de Presidente, Tesorero y un vocal, que corresponden cesar reglamentariamente.
Aprobación de cuentas y cuantos asuntos consideren de interés los señores colegiados.
Por tratarse de asuntos de verdadero interés, se ruega, en nombre de la Junta de Gobierno, la más puntual asistencia.
El secretario, Antonio Mesa Alonso.

La fiesta de San Julián, hijo de Burgos

Como teníamos anunciado, el Excelentísimo Cabildo Metropolitano, Patrono del Hospital quíruico de San Julián y San Quirós, conocido también con el nombre de Barrantes, ha celebrado con toda solemnidad la fiesta del esclarecido Obispo de Cuenca, e hijo de Burgos, San Julián, a la que han asistido los señores Capitulares, con el Rector del Hospital señor Rodero Reca, Cuerpo de señores médicos y practicantes, Hijas de San Vicente y un público numerosísimo, que llenaba la capilla.

Ofició en la Santa Misa, que fué aplicada por los bienhechores del Hospital Alonso, Canónigo de la S. I. C. y Quirúrgico, el M. I. Sr. D. Antonio Secretario particular del Excmo. Prelado.

La Capilla de música de la S. I. C. cantó la misa segunda de Perosi, a toda orquesta y al ofertorio «Gustate et videte» del maestro Sancho Marraco. Cantó las glorias de nuestro Ilustre patrono, el M. I. Sr. D. Pedro Riano, Canónigo, quien ensalzó, en elocuente discurso, las virtudes que adornaban al Santo burgalés, entre las que destacaba la caridad para con los necesitados.

Terminada la Misa se dió a adorar la reliquia de San Julián y los fieles asistentes visitaron las distintas dependencias, haciendo grandes elogios de la buena organización de todos los servicios de que dispone el dispensario, y de la limpieza que se observa en todas las salas.

Predicción del tiempo

Situación atmosférica de hoy

Persiste en las Islas Británicas, extendiéndose por el mar del Norte y el centro Europa una zona de presiones altas y la borrasca que desde varios días está situada entre Azores y Portugal aparece hoy en el mismo lugar con pequeñas fluctuaciones de intensidad. Lluve ve sobre la mitad occidental de la península Ibérica y la nubosidad y la lluvia se corren a toda ella.

Las nevadas desaparecen y la temperatura es más suave.

Temperaturas extremas: Península, máxima, de 23 grados en Tarifa.

Mínima de cero grados en Zamora, Soria, Valladolid, y Logroño.

Madrid, máxima, 4,2 grados; mínima, 2,4 grados.

Probable: En toda España vientos moderados de la región del sur y tiempo de lluvias.

Asociación de Inquilinos de Burgos CONVOCATORIA

Se convoca por la presente a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del actual a las once y media de la mañana, en la Escuela Municipal de Paseo del Espolón, (Teatro), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.ª Lectura del acta de la última Junta general.
2.ª Idem de la Memoria anual.
3.ª Idem del balance de cuentas.
4.ª Elección de cargos.

Nota.—Todo socio que desee hacer alguna observación a proposición, lo efectuará precisamente por escrito entregando las cuartillas al señor Presidente acompañadas del último recibo en el que conste estar al corriente en el pago de sus cuotas.—La Directiva

J. MONTES FOTOGRAFO :— San Juan, 63 Frente a la Delegación de Hacienda

Federación de Estudiantes Católicos

Se ruega a todos los afiliados normalistas de esta Federación su asistencia a la Junta General, que se celebrará el martes día 31 del corriente a las cinco de la tarde en el salón de las Doctrinas, cuya Junta no pudo celebrarse el jueves pasado por una errónea interpretación.

Se tratará de la lectura y aprobación del Reglamento que deberá regir a esta Asociación.

Se ruega la más puntual asistencia. La Comisión Gestora.

Notas de la Alcaldía

En el día de hoy sábado, se han pagado por la Depostaría municipal en concepto de jornales a los numerosos obreros empleados en las diversas obras por cuenta del Ayuntamiento la cantidad de 10.529,84 pesetas.

De esta cifra la mayor parte ha sido empleada en el pago de los jornales a los obreros dedicados a la recogida de nieve de las calles, plazas y paseos de la ciudad y todo ello indica el esfuerzo que realiza este Ayuntamiento en mitigar en parte la grave crisis de trabajo porque atravesamos.

Hoy ha terminado el plazo de la presentación de pliegos para la subasta de solar resultante del derribo de varias casas de la calle del Mercado, «Amirante Bonifaz y Moneda», habiéndose presentado tres pliegos.

La apertura de los mismos tendrá lugar el lunes próximo, a las doce horas.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 30:

AUDIENCIA PROVINCIAL

Causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro sobre hurto, seguida contra Emilio Arrate Martínez; abogado, licenciado G. Lozano; procurador señor Villangómez; ponente, vacante; secretaria del licenciado F. Soto.

SENTENCIAS

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes, sobre lesiones, seguida contra Mariano Olalla de la Mata, se ha dictado sentencia, condenándole a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, indemnización de 150 pesetas y pago de las costas.

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Roa, sobre lesiones, contra Teófilo Fel Ruiz, se ha dictado sentencia absolviéndole libremente declarando de oficio sus costas causadas, y se declara falta el hecho, mandando se devuelvan las diligencias al Juzgado municipal para la celebración del oportuno juicio de faltas.

Asociación Provincial de Magisterio Primario Burgalés

TESORERIA.

Se recomienda encarecidamente a todos los señores presidente de Asociaciones de Partido, adheridas a esta Provincial, así como también a los representantes de circunscripción que, de los haberes del corriente mes, hagan efectiva la cuota societaria de cuatro pesetas de todos los maestros asociados, procurando aumentar el número de éstos. Burgos 28 enero 1933.—El tesorero, Adriano Madrugá.

Colegio de Practicantes

Se pone en conocimiento de los señores colegiados que las declaraciones juradas relativas a sus ingresos profesionales en 1932, deberán contener ineludiblemente la cuota para el Tesoro, sin recargos, satisfecha por contribución Industrial, que consta en el del primer trimestre, a fin de deducirla, advirtiéndose que se reintegrarán con timbre móvil de 0,25 pesetas.

Igualmente se les hace presente que todas las que ofrezcan duda respecto de su exactitud, serán pasadas al Jurado de Estimación, y de no presentarse dentro del plazo reglamentario, les será impuesta la sanción correspondiente. Burgos 27 de enero de 1933.—El presidente del Colegio, Celedonio Barriuso.

Ayuntamiento de Burgos

Aprobado el nuevo Reglamento del Cuerpo de Bomberos se proveerán mediante oposición libre las siguientes plazas:

- Tres de mecánicos conductores.
Tres de ayudantes conductores y
Nueve de bomberos.

Lo que se anuncia al público para que aquellos que reúnan las condiciones que se hallan de manifiesto en las oírmas de la Sección de Obras, puedan presentar las instancias antes de las doce horas del día 22 de febrero próximo; debiendo personarse en dichas oírmas aquellos que las tienen presentadas provisionalmente para enterarse de un asunto que les interesa.

CLINICA DENTAL

EUSEBIO MORANCHEL Y SOBRINO EUSEBIO MIGUEL Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7 ESPOLON, 2 y 4

Teatro Principal

CAMBIO DE PROGRAMA

Para mañana domingo, nos dice la Empresa que no le han remitido la película «El puente de Waterloo», porque están proyectándola en otra población con éxito creciente; y la casa Universal se la ha cambiado por otra cinta de gran éxito totalmente hablada en español, la película «El Tenorio del Harem», de la cual es protagonista la sin par Lupita To var.

Como puede verse, el cambio ha sido realizado por la casa de la película y la Empresa se complace en avisarlo al público con tiempo suficiente, por si alguien habla tomado localidades para «El puente de Waterloo», sepa que esta cinta no se rodará mañana domingo.

Pronto el éxito del año «Muchachas de uniforme».

En breve, «Martius».

BOLETIN OFICIAL

Ministerio de la Gobernación.—Orden declarando nulo y sin efecto por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, el Real decreto de 28 de febrero de 1928, sobre segregación del pueblo de Arja de la Gaceta.

Dirección general de reforma agraria.—Se rectifica el artículo 7.º del decreto relativo a la constitución de las Juntas provinciales agrarias, en el sentido de que los vocales representativos, efectivos y suplentes, se elegirán, dentro de los treinta días siguientes, tras a la publicación en la «Gaceta» de Madrid, formando cada provincia para los efectos electorales una sola circunscripción.

Dirección general de Agricultura.—Se convoca a oposiciones para la provisión de 180 plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de ayudantes del servicio agrónomo nacional entre los peritos agrícolas, con el título oficial.

Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a ingreso para provisión de referidas 180 plazas y programa al que han de ajustarse dichas oposiciones.

Diputación provincial.—Anuncio de haberse puesto a la venta el censo electoral.

Delegación de Hacienda.—Señalamiento de pago de las obligaciones correspondientes al mes de enero.

Tesorería contaduría de Hacienda.—Se anuncia haberse posesionado del cargo de reclutador de la Hacienda, en la zona de Ibeas de Juarros, don Víctor Valdemoro Gutiérrez.

Anuncios particulares.

Notas de Sociedad

ENHORBUENA

En las oposiciones a plazas de alumnos internos de la Facultad de Medicina de Valladolid, ha obtenido el primer lugar el aventajadísimo alumno don Luis Valero, hijo de nuestro buen amigo el reputado médico, doctor Valero Carreras. Nuestra más efusiva enhorabuena.

NECROLOGICAS

El lunes se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la señora doña Inocencia Ciruelos y Rubiales, viuda de Díaz-Güemes.

Reiteramos nuestro sentido pésame a sus hijos doña Martina y don Julián, hija política doña María Visitación Orbea nietos y demás familia.

Noticias varias

Programa de las obras que ejecutará mañana domingo de doce a una y media, en el paseo del Espolón, la banda de música del regimiento número 30:

- 1.ª «Alza Gastial», pasodoble vasco (1.ª vez), Beobide.
2.ª «Momento musical», Schubert.
3.ª «La Patria chica», fantasía, Chapí.
4.ª «La gitana cautiva», canción árabe andaluza, J. Francés.
«Himno de Rego».

CARIDAD

La suplica el obrero David Bohada, que habita en Saldaña, 5, 1.ª, enfermo con pulmonía y sacramento.

El enfermo tiene esposa y cinco hijos pequeños. Las limosnas pueden entregarse, bien a interesado, o al párroco don Domingo Ortega.

TIENDA ASILO

El día 26 se suministraron 1.408 raciones.

Ayer falleció cristianamente, en el Hospital Militar, el joven Pablo Peña Ortega natural de Ibeas de Juarros, el cual a la sazón estaba cumpliendo el servicio militar.

El infortunado joven soportó con toda resignación su enfermedad, no obstante los grandes y casi insuportables dolores que le acometieron en el curso de aquella.

Muchas personas, familiares unas y amigas otras del joven fallecido, se han trasladado en un autobús desde Ibeas a nuestra capital para asistir hoy al sepelio, que ha constituido una sentida manifestación de duelo.

Nuestro pésame más sentido a los padres y demás familia del fallecido, por el alma del cual solicitamos una oración de nuestros lectores.

ESTANISLAOS-TARSICIOS.

Por cumplirse en estos días el aniversario del fallecimiento de H. González, S. J., encargado que fué durante varios años de la Congregación se dirá en sufragio de su alma la misa de ocho y media, en la iglesia de la Merced, a la que deberán asistir todos los congregantes, concurriendo en ella.

El ejercicio de Tarsicios se tendrá a las once y tres cuartos, en la misma iglesia.

Notas Religiosas

CATEDRAL.—A las nueve y cuarto procesión dominical y misa solemne. Desde las seis y media, hasta las diez y media, se celebrarán misas en la capilla del Santísimo Cristo.

Desde las diez y media, las misas serán en el altar mayor. SANTIAGO.—Catedral: Último domingo de mes, consagrado a la Santísima Virgen de la Medalla Milagrosa. A las siete y media, misa de comunión general.

A las seis de la tarde, santo rosario, ejercicio mensual, breve plática y cánticos a la Virgen, terminándose con la salve popular.

SAN LORENZO.—En la misa de doce, instrucción religiosa por el muy Ilustre señor Magistral.

Tema: Nuevo aspecto materialista del trabajo.—Consecuencias (volventes, cuyo término final es la dictadura del proletariado.—El concepto orgánico de la sociedad exige la jerarquía del trabajo.—Trabajo de transformación, de protección, de perfección.—Artes y letras.—Trabajo espiritual, superior e incomprendido.

CARMEN.—Mañana, por la tarde, a las seis y media, exposición, rpsario, cánticos y reserva.

Lunes día 30. Función de Santa Teresita.

Por la mañana a las ocho, misa de comunión general con acompañamiento de órgano.

Por la tarde, a las seis y media, exposición, ejercicio de Santa Teresita, reserva y bendición.

SALESAS.—Día 29. Fiesta de San Francisco de Sales.

Por la mañana, a las siete, misa conventual.

A las ocho, misa de la Guardia de Honor, comunión general para los socios. A las diez y media, misa mayor, después de la cual se expondrá S. D. M.

Por la tarde, a las cuatro y media, estación, santo rosario y ejercicio de la novena y a continuación sermón, a cargo de don Emilio González, de la U. P.

SANTA DOROTEA.—Cantos a San José de la Montaña.

A las ocho y media, misa rezada con acompañamiento de órgano.

Por la tarde, a las cuatro y media, rosario, ejercicio del mes, plática por el muy Ilustre señor don Lorenzo Dancausa, bendición del Santísimo y adoración de la reliquia de San José.

SAN LESMES.—Día 29, segundo día de las 40 horas, es el día destinado para la inauguración de la Juventud Católica Parroquial.

A las nueve celebrará la santa misa el Excmo. Prelado y distribuirá la comunión. Acto seguido bendición de las insignias mientras el coro canta el «Veni-Creator» y el Credo de la misa de Angelis, adoptado como Himno de las Juventudes, y el presidente hará el acto de consagración a los Sagrados Corazones.

A las cinco y cuarto se cantarán vísperas solemnes del Santo Patrono y a las cinco y media dará principio la función, con el rezo de la estación, rosario, ejercicio de la novena y sermón por el Rdo. don Juan Antonio Martín.

El coro mixto de la Juventud parroquial cantará escogidos motetes.

Predicará el muy Ilustre señor don Félix Arraras, ab. titular de la S. I. C. y oficiará en la bendición y reserva del Santísimo el muy Ilustre señor don Emilio Roderero Reca, provisor y vicario general del Arzobispado.

Día 30 de este mes, en la Capilla de San José, a las siete y media de este día habrá misas rezadas y la parroquia se tendrá a las nueve, sobre el sepulcro del Santo.

A las once, expuesto el Santísimo, se celebrará misa solemne y los coros mixtos de la Juventud parroquial cantarán la Misa Coral de Rabanell y el credo de Valdés, tomando parte también profesores de la Capilla de Música de la Catedral.

Cantará las glorias del Patrono de la ciudad el doctor don Gerardo San Martín, profesor de la Universidad Pontificia.

Por la tarde, a las cinco y media, rezo del rosario y Teida la novena, se cantarán solemnes vísperas, después de las cuales se organizará la procesión por las naves del templo, llevando el Santísimo nuestro excelentísimo Prelado.

Los coros repetidos cantarán varios motetes durante la procesión y terminarán tan solemnes cultos con la bendición, reserva, gozos y adoración de la reliquia.

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL.

Nacimientos.—Angela Valderrama

Edilla, María Luisa Ramírez Romo.

Defunciones.—Felipe Flores Cabezon, de Guzman, 87 años, Hospital Provincial.

Jesús Manrique Trascasa, de Burgos, 36 años, Hospital de San Juan.

Micaela del Burgo Castro, de Lerma, 71 años, Cartuja 17.

Paula Manzanedo González, de Villimar, 14 años, dicho barrio.

Antonio González Oquelturi, de Miranda de Ebro, 43 años, Progreso 23.

Jesús Puchi Salazar, de Vitoria, 18 años, Madrid 31.

Pedro Barceña Sagredo, de Burgos, 66 años, Hospital Provincial.

Luis Tejerina González, de Burgos, 25 años, Huerto del Rey 12 y 14.

Vitoria Pineda Muñoz, de Villanueva de Gumiel, 55 años, Hospital Provincial.

Manuel Alonso

Especialista en enfermedades del aparato digestivo

De la clínica del Dr. Hernando de Madrid

RAYOS X Y ANALISIS CLINICOS

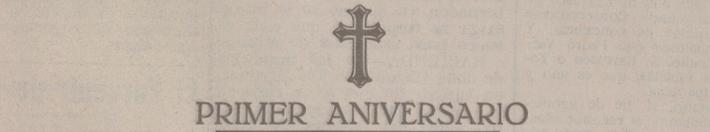
Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5

VITORIA, NÚM. 28

GABRIEL SALA

DENTISTA

Almirante Bonifaz, núm. 4.



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Inocencia Ciruelos y Rubiales

VIUDA DE DIAZ-GÜEMES

que falleció el día 30 de Enero de 1932, a los 85 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

(Q. E. P. D.)

Sus hijos, Martina, Viuda de Diez de la Lastra y Julián; hija política, María Visitación Orbea; nietos, biznieta, sobrinos, primos y demás familia

Suplican a sus amistades se sirvan encomendarla a Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren el lunes, día 30 de los corrientes, en el altar mayor de la Iglesia parroquial de San Lorenzo el Real, desde las ocho de la mañana hasta las doce inclusive, así como la Exposición del Santísimo en la Capilla de las Religiosas Franciscanas Misioneras de esta Ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Burgos 28 de Enero de 1933.

INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de mediodía

MADRID

El Consejo de ministros de anoche.--Referencia oficiosa de lo tratado

El Colegio de Abogados acuerda imponer varias sanciones

EL CONSEJO DE MINISTROS DE ANOCHÉ.

Madrid 28.—Después de las seis empezaron a llegar los ministros al Palacio de Buenavista, y a las seis y media quedó reunido el Consejo de ministros. Ninguno de los ministros hizo manifestaciones al trar.

En esta reunión ministerial probablemente se tratará de la cuestión del papel y el ministro de Justicia dará a conocer el proyecto de ley de la supresión del Jurado para determinados delitos.

Una hora antes de reunirse el Consejo llegó al ministerio de la Guerra el señor Largo Caballero y estuvo conferenciando con el señor Azaña hasta el momento de llegar los demás ministros.

A las diez de la noche salió del Consejo el señor Prieto que marchó a la estación de Atocha, donde tomó el tren para Alcañete. Una hora después terminó la reunión.

NOTA OFICIOSA.

La nota oficiosa dice: «El Consejo, haciéndose eco de la campaña periodística en la que se censura y se juzga duramente la obra del ministro de Instrucción respecto a la construcción de escuelas, manifestó su absoluta y unánime solidaridad con la actuación de dicho ministro. De esa actuación, como de la realizada por otros ministros, se declara con firme y responsable el Gobierno entero.

Marina.—Decreto de ascensos en el Cuerpo general de servicios marítimos.

Nombrando delegado marítimo en Sevilla, a don Salvador Matos.

Idem de Baleares a don Edmundo San Juan.

Idem delegado general de pesca en Baleares a don Gabriel Rodríguez.

Decreto dando de baja en el Cuerpo general de Ingenieros de la Armada a don Alfredo Cal, por haber pasado al servicio marítimo

propuesto para proveer vacantes de tenientes maquinistas de la Armada.

Decreto autorizando al ministro para presentar a las Cortes un decreto ley dando fuerza de tal al de 5 de enero en que se autoriza para mantener la continuidad del servicio de comunicaciones marítimas transoceánicas.

Proyecto de ley declarando inválido e ineficaz el contrato celebrado entre el Estado y don Horacio Echevarrieta para la construcción de una fábrica de torpedos.

Agricultura.—El ministro ha informado al Consejo sobre las conclusiones de la Conferencia hullera.

Se han aprobado varios expedientes de aplicación del decreto de intensificación de cultivos en las provincias de Badajoz, Cáceres y Ciudad Real.

Decreto nombrando vocales del Estatuto del vino, a dos representantes de la memoria parlamentaria vitivinícola.

Trabajo.—Reglamento de la ley de accidentes del trabajo.

Hacienda.—Decreto usando la autorización concedida al ministro de Hacienda, modificando varios artículos de la ley del timbre que se refieren a fianzas metálicas, tes de vida de las clases pasivas, recibos letras de cambio, contratos de seguros, pólizas y contratos de las mismas, resguardos, de ferrocarriles de las empresas, de transportes, que se clasifican con una modalidad sucesiva.

Admisión temporal de material para el Congreso de Oftalmología.

Obras públicas.—Decreto modificando los de 13 de diciembre y 19 del corriente, relativos a las incompatibilidades de los servicios ferroviarios.

Proyecto de ley sobre construcción de una carretera de Alicante a la playa de San Juan y municipalización de dicha playa.

Lea V. siempre EL CASTELLANO

EL DECRETO SOBRE INCOMPATIBILIDADES DE LOS FERROVIARIOS.

Al terminar el Consejo el señor Prieto facilitó un extenso decreto sobre incompatibilidades de los ferroviarios, cuya parte expositiva coincide con las manifestaciones hechas a mediodía en el ministerio.

La parte dispositiva declara incompatible el ejercicio de toda función dependiente de las Compañías concesionarias de los ferrocarriles que hayan recibido o reciban subvención o auxilios económicos del Estado en cualquier forma, con los servicios del Estado, de la Región, de la Provincia o del Municipio. No podrán desempeñar cargos de ningún género, en las Compañías referidas, las personas que por cualquier concepto perciban dichos haberes.

Quedan exceptuados de las incompatibilidades los médicos, practicantes y profesores de cualquier centro de enseñanza. Se exceptúa también a las casas de tropa en situación de retirados.

El decreto no será aplicado a quienes con anterioridad al 13 de diciembre último fueran agentes de las Compañías, teniendo con anterioridad a dicha fecha señalada retribución del Estado o de las Corporaciones mencionadas. Los agentes que estuvieran en servicio activo, percibiendo también haberes pasivos de la misma empresa u otra ferroviaria, deberán renunciar a estos.

Se establece que en lo sucesivo deberá declararse para ingresar en las Compañías el no percibir haberes del Estado, de la Región, de la Provincia, o del Municipio.

AMPLIACION. El Consejo acordó hacer en el Parlamento o en la Prensa una declaración en el sentido de que no puede satisfacer las aspiraciones de los huérfanos en vista de que esta industria solo recurre al Gobierno y no pone en práctica

otros medios. En cuanto a las conclusiones de la Conferencia hullera se acordó aceptar dos únicamente sobre exportación de doscientas mil toneladas y adquisición de diez mil por el Sindicato de almirantistas. Se examinó la concesión de primas, asunto que el Gobierno considera de gran complejidad porque el aspecto fundamental del problema es la racionalización de la industria llevada a rajatabia; pero se tropieza con la dificultad de que los mineros no acceden al cierre de las minas de poco rendimiento.

El contrato con el señor Echevarrieta es uno de los cuatro que se serán anulados. No se trató del asunto del papel para periódicos ni del plan parlamentario. Se acordó plantear en las Cortes un debate sobre los sucesos de Casas Viejas.

De las incompatibilidades de los agentes ferroviarios quedan exceptuados los médicos, practicantes, profesores de centros de enseñanza y clases de tropa y de institutos armados en situación de refugio. También se determinan normas para quienes con anterioridad al 31 de diciembre de 1932 fueran agentes de la Compañía y tuvieran retribuciones del Estado o de las Corporaciones provinciales y municipales así como para las retribuciones de derechos pasivos.

SUSPENSIÓN DE MITINES IRACIONALISTAS. Madrid 28 (12 m).—Se han dado

órdenes de suspender las conferencias en Zaragoza y en Huesca iban a dar mañana los señores Chicharro, Lamamié de Clairac y Arauz de Robles.

La orden de suspensión alcanza a todos los actos tradicionales que iban a celebrarse en Aragón.

A COBRAR TOCAN. Madrid 28 (12 m).—El Gobierno ha acordado proceder por vía de apremio al cobro de la multa de 20.000 pesetas impuestas últimamente a «Solidaridad Obrera».

EL COLEGIO DE ABOGADOS. Madrid 28 (12 m).—El Colegio de Abogados, en su sesión de ayer, acordó imponer sanciones a varios colegiados. Se suspende en el ejercicio de la abogacía durante ocho días a Bugeda, Asia y Pedro Rico; a cinco al señor Galarza, y se envía un apertamiento por escrito a Victoria Kent.

NO HABRA DEBATE POLITICO. Madrid 28 (12 m).—Parece ser que el Gobierno tiene acordado que no se plantee debate político con motivo de la última intención revolucionaria. El día que se abra el Parlamento el jefe del Gobierno hará una declaración ministerial sobre este asunto.

CONCEJALES AFORTUNADOS. Madrid 28 (12 m).—La Generalidad ha tomado el acuerdo de no destituir a los concejales que salieron elegidos por el artículo 29 en las últimas elecciones municipales.

EXTRANJERO

Resultado de las elecciones irlandesas

El Gobierno francés derrotado en la Cámara.--¿Se disolverá el Reichstag?

LAS ELECCIONES IRLANDEAS. Dublín 28.—He aquí los resultados de las elecciones convocadas a las tres y cuarto de la madrugada de hoy: Fannia Fál (partido De Valera), 50 puestos.

Cumann (partido Coosgrave), 33. Independientes, siete. Centristas, seis. Laboristas, seis.

Laboristas independientes, uno. Partes que los republicanos de De Valera dispondrán de la mayoría absoluta, unos 78 puestos.

El triunfo de la Fannia Fál ha producido entusiasmo en la población.

DISOLUCION DEL PARTIDO ALEMÁN. Berlín 28 (12 m).—El presidente de la

República alemana, mariscal Hindenburg, entregará mañana al canciller alemán, von Schleicher el decreto por el cual se disuelve el parlamento alemán, que debía reunirse el día 31.

DKERROTA DEL GOBIERNO FRANCÉS. París 28 (12 m).—A las seis de la mañana terminó la votación en la Cámara francesa, siendo derrotado el Gobierno por 390 votos contra 191.

A las siete el jefe del Gobierno M. Boncourt marchó al Eliseo a entregar la dimisión de todo el Gobierno al Presidente de la República. La dimisión le fué admitida y ya han comenzado las consultas para la resolución de la crisis.

Segunda Comandancia de Sanidad Militar. Cuarto Grupo

Se saca un concurso el Bar anexo al Hogar del Soldado de este Grupo con arreglo a las bases expuestas en las oficinas, admitiéndose los pliegos hasta el día 10 de Febrero próximo.

CONSTRUCCIONES Luis Olasagasti (S. A.) Construcción general - Obras de hormigón armado - Trabajos de albañilería, entretenimientos y reparaciones. OFICINAS: Burgos: Sanz Pastor, 12 San Sebastián: San Marcial, 50 Presupuestos y consultas técnicas gratuitas

ANUNCIO En el día 5 de Febrero próximo y hora de las diez, se sacará en arriendo la caza existente en este pueblo bajo el pliego de condiciones que obra en esta Junta. Masa - 24 - 1 - 935.—El Presidente, Bernardino Martínez.

Nueva Academia ISLA, 25 OPOSICIONES HACIENDA Numerosas plazas, Inmediata convocatoria: Cuerpo General Administrativo y Contabilidad AJCARGO DE D. SANTIAGO PEREZ Y D. PEDRO GIMENEZ Interventor y Jefe de Contabilidad respectivamente de esta Delegación BACHILLER - COMERCIO - MAGISTERIO - IDIOMAS

SASTRERIA DE Elías López Marcos ESPOLÓN, 8 La sastrería más surtida en géneros novedad de las mejores Fábricas de Béjar y Sabadell

Radio Ortseam

VITORIA 26, bajo PRESENTA a los aficionados y constructores esquemas de aparatos eléctricos para corriente alterna; gratis le remitiremos dichos planos y nuestro servicio técnico le revisará el montaje AFICIONADOS no olvidarlo; Radio ORTSEAM podrá servirles el El Kit completo a precios increíbles. Reparaciones

MEDICO DENTISTA Antonio Diez Garcia SUCESOR DEL Sr. NAVARRO RAYOS X Consulta: de 10 a 2 y de 4 a 7 PLAZA DE PRIM, 23 TELÉFONO, 212

SE DESTAJA El transporte con camiones o camionetas, de tres mil metro cúbicos de piedra de Olmos de la Piceza a Tapia y Villanueva de Odra; y cinco mil de las canteras de Cuevas de Amaya a Sotresgudo, todo ello provincia de Burgos y para la carretera en construcción de Sotresgudo a Villahizán. Para precios y condiciones u ofertas con Teodoro Rabanal, Contratista, Eduardo Daio número 5, Palencia.

AVERIAS en los Receptores de Radio es siempre cosa enojosa. REPARACIONES es cosa de confianza En mis talleres instalados en Burgos, Vitoria número 26, se repara toda clase y marcas (especialidad en americanos) por técnico especializado. Cada reparación le es garantida y no se le cobrará mas que lo justo Aparatos enchufables por 350 pesetas Cambios de aparatos antiguos y gramofonos

Radio Ortseam

PROVINCIAS

LOS ASALTANTES DE FINCAS

Cáceres 28 (12 m).—Noticias de Cáceres dicen que los asaltantes de fincas van provistos de listas con sus nombres, apellidos y domicilios las cuales entregan a la Guardia civil, porque creen que de esta forma asegurarán su derecho a la posesión de las fincas que roturaron.

REUNION CLANDESTINA.

Sevilla 28 (12 m).—La policía ha descubierto una reunión clandestina y practico la detención de catorce individuos.

—El gobernador ha ordenado la inmediata expulsión de los elementos indeseables.

HUELGA ILEGAL.

Avila 28 (12 m).—El gobernador ante el anuncio de huelga, ha manifestado que el movimiento es abiertamente ilegal.

El gobernador aconseja al vecindario que no haga acopio de viveres, porque todos los servicios estarán asegurados y garantizará la libertad de trabajo.



MAÑANA DOMINGO SEGUNDO BAILE DE CARNAVAL en el Salón de fiestas SABADELL

No pierda tan interesante diversión. Se alquilan disfraces en el guardarropa.

Lain Calvo, 24 Teléfono, 539-X

HOTEL IMPERIAL Pensión completa de 16 a 23 ptas. Madrid, Montera, 22. (Se recomienda este hotel)

Subasta voluntaria

El domingo 12 de Febrero próximo y hora de las once, tendrá lugar en el Salón de la Casa Consistorial de esta ciudad, la subasta voluntaria, y pública, de varias fincas pertenecientes a don Adalberto Bengoechea, con sujeción al pliego de condiciones que se ha de manifestar en casa de don Robustiano Bengoechea, Veterinario y don Cirilaco López, procurador.

Las fincas que serán objeto de venta, son las siguientes: sijas en éste término municipal. Una casa en la calle del Cardenal Benlloch, o carretera de Burgos a Sorla, en la que hoy hay instalado un comercio de importancia.

Otra casa pegando a la anterior, muy a propósito para comercio o industria. Una huerta de cinco fanegas de cebada, en la misma carretera de regadío en la que hay muchos árboles frutales. Un prado de regadío, en dicha carretera, de dos fanegas y media de cebada. Y otras fincas rústicas de menos importancia.

Salas de los Infantes a 25 de enero de 1935.

Radio Super Teletunken 1933 675 y 995 pesetas, lo mejor en receptores de la técnica alemana



Demostraciones y detalles Chocolates Quintanilla

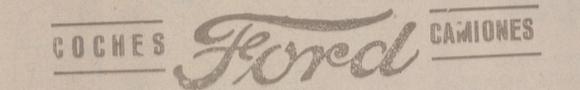
Velas litúrgicas para el culto HIJO DE.

Quintín Ruiz de Gauna VITORIA

Pida usted el Capitol Gauna patentado

DE VENTA EN BURGOS, San Pablo, número 24 (Almacén) y La Provedora, San Juan, 65

Los que prefiere el público



Agencia oficial: GARAGE MOJERNO Plaza de Alonso Martínez, núm. 2. -BURGOS



La madre y los hijos toman este tónico.

Bueno como regenerador, excelente por su sabor, insuperable para robustecer y combatir la inapetencia, y los efectos de la inapetencia.

Es el más eficaz de los reconstituyentes. Está aprobado por la Academia de Medicina el Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Está indicado en todas las épocas del año.

CEMENTOS REZOLA El mejor cemento español Representación y depósito: Jullo Puente Careaga ESPOLÓN, 2 CASA OLIVAN BURGOS



# PAGINA AGRO-PECUARIA

## Una Comisión de Policía rural en cada Ayuntamiento

Deberán constituirse en el plazo de 30 días

Entenderán en la aplicación del laboreo forzoso

Ocho columnas de la «Gaceta» ocupan un nuevo decreto sobre el laboreo forzoso. Se ordena el establecimiento de una Comisión de policía rural en cada pueblo, que dependerá para todos los asuntos del laboreo forzoso del anterior jefe de la Sección Agronómica provincial y, a través de éste, de la Comisión Técnica Central del Laboreo forzoso.

Todo el resto del decreto es casi un esbozo de reglamento interior, con sanciones graves—500 pesetas de multa—a las Comisiones de Policía rural y a los Ayuntamientos que sean negligentes.

Las disposiciones más importantes son las siguientes:

«Las Comisiones municipales de Policía rural quedarán constituidas en todos los Ayuntamientos del territorio nacional dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del decreto en la «Gaceta», con los elementos que se determinan en el artículo 4.º del decreto de 2 de octubre de 1931, dictando reglas para la aplicación de la ley de 23 de septiembre del mismo año. Serán secretarios los de los Ayuntamientos.

Las Comisiones consultadas con anterioridad, deberán enviar a la Sección Agronómica copia autorizada del acta de constitución, acompañada de la documentación original justificativa de la elección y nombramiento de los vocales de representación patronal y obrera. El procedimiento se ajusta exactamente a lo expresado en los artículos que siguen. En caso contrario, deberán proceder a constituirse nuevamente en la forma que a continuación se determina.

El alcalde notificará por escrito a todas las Asociaciones o entidades de carácter agrícola patronales y obreras, residentes en la localidad y legalmente constituidas, tal como las define el artículo 2.º del decreto del Ministerio de Trabajo fecha 7 de mayo de 1931, la invitación de que designe, dentro del plazo de ocho días, dos representantes para actuar de vocales propietarios y otros dos suplentes en la Comisión principal de Policía rural.

Transcurrido ese plazo y recibidas en el Ayuntamiento las propuestas de

vocales designados por las Asociaciones, se procederá a la elección en el primer domingo siguiente, en sesión pública, a presencia del alcalde, el juez municipal, secretario del Ayuntamiento y un notario, si no hubiera en la localidad.

En el caso de no existir organizaciones locales legalmente constituidas o si éstas no hubieran contestado a la notificación, se considerará que renuncian a su derecho y se procederá a designar por sorteo dos vocales obreros y dos patronales, con sus respectivos suplentes, entre los ciudadanos inscritos en el Censo con aquellas calidades; levantándose el acta correspondiente.

Si las entidades locales con derecho a nombrar representación patronal u obrera fueran dos del mismo sector, podrán ponerse de acuerdo entre sí para designar un representante de cada una para vocal propietario y otro para suplente, y de no ser así se procederá al sorteo de los nombres propuestos eligiendo por cada Sociedad un vocal propietario y otro suplente.

Cuando las organizaciones que hayan propuesto sus representantes sean más de dos en alguno de los sectores obrero o patronal, se elegirán por sorteo insacando separadamente los nombres para vocales propietarios y para vocales suplentes; quedando nombrados los dos primeros que se extraigan de cada bolsa que no pertenezcan a la misma Sociedad.

Estos cargos de vocales patronales y obreros serán obligatorios e irrenunciables, por tratarse del desempeño de una función ciudadana de interés social.

La falta de asistencia a dos sesiones consecutivas de la representación patronal u obrera, determinará el retiro que designa al representante, para que nombre otro, y si se repitiera el caso, dará lugar a excluir de la Comisión de Policía rural a las entidades u organismos que designó y a elegir nuevos vocales del sector a que correspondan entre los ciudadanos que figuren con el mismo carácter en el censo de la localidad.»

Santa Olafía. Se realizaron muchas ventas, pagándose los granos existentes en dicho mercado, alrededor de los precios siguientes:

Cebada, a 42 y 43 reales fanega.

Algarrobas, a 65 y 66.

Guisantes, a 60 y 62.

Abeas, a 40.

Muestras, a 52.

Los garbanzos se pagaron a 40 y 45 pesetas.

**PALENCIA**

No obstante lo desapacible del tiempo, el mercado estuvo regularmente concurrido.

Se presentaron a la venta numerosas partidas de trigos y yeros y escasas de cebada.

Los precios, en general, flojos.

Rigen los siguientes:

Trigo, 44 pesetas los 100 kilos.

Cebada a 32 y 33 la fanega de 70 libras.

Centeno a 56 las 90.

Avena, a 20 los 25 kilos.

Yeros a 52 los 44.

Tiños a 50 y 51 los 40.

**MEDINA DEL CAMPO**  
(Valladolid)

Este mercado ha estado muy animado.

Al detall, rigen los siguientes precios:

Trigo, fanega de 94 libras, a 80 reales.

Cebada, fanega de 70 a 30.

Algarrobas id. de 94 a 64.

**Lo que hace Grecia para aminorar la crisis vitícola**

Estando como está sobre el tapete el asunto del Estatuto del vino, no será por demás dar a conocer las medidas que acaba de tomar el Gobierno helénico para aminorar la crisis que sufren los viticultores de ese país. Entre tales medidas, aparecen en primer término las que van dirigidas al aumento del consumo del vino nacional reduciendo las tasas y los impuestos de consumo, de los que quedarán exentos, por completo, las localidades de menos de 4.000 habitantes.

Además, ha dispuesto dicho Gobierno:

- 1.º Retener una parte de la cosecha de uvas de Corinto, que destinará a la producción de alcohol.
- 2.º Limitar las plantaciones nuevas de vides mediante unos impuestos, cuyo importe servirá para crear la caja de la viticultura que actualmente obtiene un ingreso de 33.000 francos por cada hectárea de vides nuevas que se planta.
- 3.º Creación de primas en las viñas que se desecan, según el valor de estas, oscilan entre 7 y 10.000 francos por hectárea, desecado que se destina a otra clase de cultivo.
- Esta medida ha motivado ya el arranque de unas 5.000 hectáreas de viñedo que representan el 8 por 10 de las viñas establecidas con cepa de Corinto.
- 4.º Prohibición de fabricar toda clase de alcoholes que no proceden de los productos de la vid.
- 5.º Creación de organismos especiales que favorezcan la venta de vino en el interior del país, y faciliten las exportaciones de uvas de mesa así como la de vinos.
- 6.º Construcción de instalaciones para vinificar y destilar el jugo que ya se han invertido 379 millones de francos. Muchas de estas instalaciones han sido puestas a disposición de las sociedades de cooperativas de viticultores.
- 7.º Reducción del 20 por 100 de los derechos de consumo sobre los aguardientes procedentes del vino y del 17 al 25 por 100 sobre el obtenido de los orujos y residuos de las vinificaciones.

## Curación de las hernias

**INTERESA SABER:** Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado en Burgos en el Hotel Universal, únicamente el miércoles próximo día 1.º de Febrero, de 9 a 2 solamente y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instante de alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes herniados, cuantos sufren y que no molestan ni hacen daño, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente, cuantos sufren de dichas dolencias, hombres, mujeres y niños por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos, nos pregonan, infinidad de eminencias médicas nos prescriben como muchos otros también los médicos que para sus propias hernias con gran satisfacción los usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar breguros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent de nombre registrado.

**Especialidades para señoras:** para disminuir los vientos, evenciones, etc. etc.

**Herniados todos:** para disminuir el tiempo y con la más absoluta confianza, al especialista señor Torrent; no de cales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, etc. etc.

Se eligen de tal modo que las distintas labores y trabajos se hallen repartidos en todas las épocas del año para evitar temporadas de trabajo agobiador y otras, en cambio, de huelga.

La explotación se encuentra, además, en condiciones muy ventajosas para contratar la mano de obra temporera en las épocas de gran trabajo.

6.º La superficie cultivada de plantas forrajeras debe ser lo más grande posible, dentro de las condiciones económicas de la explotación.

7.º Si se trata de alternativas de regadío, las plantas que exigen grandes volúmenes de agua deben estar limitadas a las posibilidades de la dotación disponible.

También ha de procurarse que no coincidan las épocas de máximo consumo de agua de las diversas plantas que forman la alternativa.

También ha de procurarse que no coincidan las épocas de máximo consumo de agua de las diversas plantas que forman la alternativa.

Claro está que en muchas ocasiones no es posible atender a todas las normas que quedan expuestas, pero si se puede componer la alternativa de acuerdo con las que en cada caso concreto tengan mayor interés.

Una alternativa no es ni puede ser nunca invariable y definitiva; es decir, que una vez fijada la más conveniente para una explotación agrícola, a medida que se vayan alterando los factores del medio físico-social, será preciso modificarla, de tal modo, que siempre se adapte a ellos.

Algunas plantas, como la alfalfa, la esparceta, el azafrán, etc., que permanecen más de un año sobre la tierra, deben considerarse como cultivos fuera del ciclo de rotación, y una vez llegado el fin económico de dichas plantas, la tierra que ocuparon se cultiva con la alternativa conveniente.

Otras, como el lino, el cáñamo, no pueden repetirse económicamente sobre la misma finca, sino después de transcurrido un lapso de varios años. Se cultivan habitualmente fuera de rotación, pues si pertenecieran a ella, habría de constar de un número excesivo de «hojas» o «amelgas».

## Las alternativas de cosechas

Con el nombre de alternativa de cosechas se conoce la sucesión de plantas cultivadas en la finca o fincas que constituyen una explotación agrícola durante tiempo indeterminado.

Una alternativa tiene «amelgado» o «parcelación» cuando la finca o fincas cultivadas se dividen en partes, llamadas «hojas» o «amelgas».

«Rotación de cosechas» es una alternativa con amelgado, por la que se explota un número limitado de plantas, de tal modo que todas y cada una se cultivan sucesivamente sobre la misma hoja. Por una determinada améga pasan una tras otra todas las plantas de la alternativa, que además son cultivadas todos los años en alguna de las hojas.

Las alternativas de cosechas tienen como finalidad obtener de las particulares condiciones del medio físico-social; es decir, cultivar en el orden más adecuado aquellas plantas que permitan, dadas las características del suelo, clima, capital, mercado, etc., obtener el máximo producto de las fincas explotadas.

Frecuentemente el agricultor sigue una alternativa que pudiéramos llamar libre; divide sus fincas en varias partes cultivando en cada una las plantas cuyos productos sirven a las necesidades anuales de su familia y de sus ganados, dedicando el resto de la superficie a la obtención de productos de fácil venta.

Una alternativa racional ha de atenderse a varias normas generales, dentro de la posibilidad que pueden tener, como tantas otras, en un campo de factores muy variables como el agrícola.

Las ayudas normas son:

- 1.º Ha de procurarse que a una determinada planta no siga otra de necesidades análogas.
- 2.º La planta que es planta poco exigente en nitrógeno, pues fija el de la atmósfera como todas las leguminosas, no debe seguir ninguna planta perteneciente a esta familia botánica (trébol, alfalfa, etc.). A la patata, tubérculo muy exigente en potasa, no debe seguir ningún otro tubérculo ni raíz de análogos características (nabos, remolacha, etc.).
- 3.º Las plantas que ensucian el suelo, permitiendo, por la naturaleza de su vegetación, el desarrollo de las malas hierbas, o la patata, que como recibe varias plagas, etc.).
- 4.º Los distintos cultivos que constituyen la alternativa deben ser de aprovechamiento diverso, con vistas a dividir el riesgo de los accidentes meteorológicos y plagas.
- 5.º Los cereales que ofrecen riesgo grave a los pedriscos y a las heladas tendrán en la alternativa una contrapartida de plantas que, como los tubérculos y raíces, corren riesgos de menor cuantía ante dichos accidentes.
- 6.º Las plantas de raíces profundas alternarán con las de raíces superficiales, al objeto de que sean asimiladas las materias fertilizantes arrastradas por las aguas de lluvia a las capas más profundas del suelo.

## Función de la potasa en el organismo animal

La manifiesta importancia de la potasa en el organismo animal se encuentra señalada por M. Zauschek, director del Instituto de fisiología animal de Budapest.

La proporción de potasa que contiene la leche es buen índice de las necesidades notables que en tal elemento tienen necesidad necesariamente las vacas para poder llegar a dar una abundante producción. Los ensayos de la Estación Inglesa de Staffordshire llegaron a demostrar cómo los forrajes obtenidos en las parcelas abonadas únicamente con fertilizantes fosforados no permitieron llegar a elevar la producción de leche. Pero ésta aumentó considerablemente en cuanto las vacas pastaron en aquellas parcelas en las que, como complemento, se aplicaron cantidades suficientes de potasa. Una proporción bien definida de potasa y de sosa sería, por otra parte, una de las condiciones primordiales para el desarrollo regular y sano de los terneros jóvenes.

M. Duerst pone de manifiesto cómo las partes más importantes del organismo del cerdo (glándulas, músculos, médula de los huesos) contienen fuertes proporciones de potasa. Hecha la autopsia de los animales jóvenes, pudo comprobarse la carencia absoluta de todo posible efecto perjudicial de la potasa sobre su salud. Por el contrario, aquellos nutridos con alimentos suficientemente ricos en potasa se desarrollaron con mayor rapidez, gozando de más vitalidad y viveza, alcanzando en menos tiempo el total de peso vivo deseado.

El profesor Urbanu (Rumanía) demostró que solamente una alimentación rica en potasa permitió a las aves de corral desarrollar normalmente su plumaje.

En cuanto a los pequeños mamíferos, el doctor M. G. Belle hace mención de que, entre las sales minerales, las que más activamente influyen sobre su crecimiento son las de potasio, sodio, calcio, hierro, magnesio y los fosfatos, y escribe: «cuando experimentalmente se suprime el potasio en la alimentación de la rata, su crecimiento cesará y no llega a reanudar si la ausencia de tan importante elemento se prolonga más allá de pocos días.»

CASARIEGO.  
(Del «Progreso Agrícola y Pecuario»)

STICKSTOFF-SYNDIKAT

### Nitrato de Cal IG

ORO PARA LA AGRICULTURA!

15-16% de Nitrógeno y un 28% de Cal

El NITRATO DE CAL IG es exento de polvo y de aspecto blanco

Para consultas técnicas y muestras gratuitas:

CONSULTORIO AGRONÓMICO DE LA UNIÓN QUÍMICA Y LLUCH, S. A. VALLADOLID Calle El 12 de Abril, 2

## Los mercados

**Burgos 28**

**MERCADO DE ABASTOS**

Queso duro, a 6'00 pesetas k. lo.

Idem blando, a 1'75 y 2'00.

Huevos, a 2'60 y 2'75 docena.

Pollos, de 8 a 12 par.

Gallinas, de 14 a 16 pesetas par.

Gallos, de 6 a 7 uno.

Pichones, a 2'50 y 3'00 par.

Conejos caseros, de 5 a 7 uno.

Conejos monteses, a 3'50.

Manzana reineta, a 0'85 kilo.

Id. amarilla, a 0'60.

Id. corriente, a 0'40.

Patata encarnada, a 2'00 arroba.

Id. blanca, a 1'50.

Liebres, a 7 una.

Perdices, a 5'50 idem.

**MERCADO DE GRANOS**

En el mercado de granos de hoy rigen los siguientes precios:

Trigo, a 71 y 72 reales fanega.

Cebada, a 39 y 40.

Yeros, a 60.

Titones, a 56 y 58.

Avena, a 27 y 28.

Muestras, a 52.

Algarrobas, a 60.

Francos, a 58.

Mercado animado; precios sostenidos.

También se celebró el acostumbrado mercado de cerdos, presentándose muchos y buenos ejemplares cebados, los cuales fueron vendidos a 28 y 29 pesetas arroba en vivo.

**VALLADOLID**

Trigos.—Tan designado como en días anteriores. Las ofertas se hacen entre

42 y 46 pesetas el quintal, sin saco y en origen, según calidades, correspondiendo el precio de 42 pesetas a los trigos dependientes de Palencia y Burgos.

En esta plaza cotiza la misma unidad a 46 pesetas.

Harinas y salvados.—Cotizan: harinas selectas, de 63 a 63,50 pesetas; extras, a 59; integrales, de 57,50 a 58; salvados terciados, de 32 a 35; cuartas, de 21 a 23; comidillas, a 18; anchos de hoja, de 22 a 23; todo por 100 kilos con saco y sobre vagón origen.

Centeno y otros granos.—Soliditan: centeno, de 34 a 35,50 pesetas; cebadas castellanas, a 26; avenas, a 23; algarrobas, en Medina del Campo y su comarca, a 39; yeros, en línea de Arza, y muestras, a 33, todo por quintal, sin envase.

Precios por fanega:

Centeno, de 56,30 a 58,78 reales.

Cebada, a 33,48.

Avena, a 23.

Algarrobas, a 67,45.

Yeros, a 58,08.

Muestras, a 52,80.

**TARREGA**  
(Lérida)

Trigo, a 25,30 pesetas los 55 kilos

Ordo, a 12,50 los 44.

Avena, a 11, los 35.

Maíz, a 33 los 100.

Habas, a 55 los 100.

Arvejas, a 44 los 100.

Almendras larguetas, a 38 los 44.

Almendras comunes, a 28 los 40.

Paja, a 1,10 los 40.

Alfalfa, a 6 los 40.

**ZAMORA**

Con bastante afluencia de vendedores se ha celebrado el mercado de granos en la plaza de

**NITRATO DE CHILE**

EL UNICO NITRATO NATURAL

1 SOLO PRODUCTO

2 PRESENTACIONES

Pedid informes, precios, folletos y muestras gratis: SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE PI Y MARGALL, 16, MADRID APARTADO 909 - TELFS. 94770-94779

**CORRIENTE** en sacos de origen de 100 kilos 15-16 por ciento de NITRÓGENO NÍTICO directamente asimilable

**GRANULADO** en sacos de origen de 50 kilos más de 16 por ciento de NITRÓGENO NÍTICO directamente asimilable

**Casa Munguía**

PLAZA MAYOR, 42 LAIN CALVO 9 Y 11 BURGOS SECCION DE MAQUINAS



Máquinas de escribir Undervood, de viaje oficina. Reparación de toda clase de máquinas. Cambio o compra de máquinas.



Máquinas de coser «Alemana». Precios antiguos, a 850 y 880 y de 6 cajones a 500 pesetas.

FABRICA DE MUEBLES DE LA VIUDA DE CLAUDIO ANGULO Carretora de Madrid, 5 Se construyen toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería. Aserrado particular. Ventas a plazos y el contado.

**La Paternal La Paternelle**

**Compañía Anónima de Seguros**

FUNDADA EN PARIS EN 1846

Seguros a prima fija contra incendios, explosiones, cosechas, mojin o tumulto popular. Seguros sobre la vida

Dirección para España: Avenida Condé Peñalver, 8 y 10 MADRID

Subdirector en Burgos y provincia: CONSTANCIO SAEZ Santa Agueda núm. 25, 5.º

**BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS**

LOGROÑO

Vinos Fines de Rioja CLARET-ROYAL CLARET-DIAMANTE BORGONA-CHABLIS EXCELSO

Marqueses selectas y de gran fama mundial

**La Unión y el Fénix Español**

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros contra accidentes.—Seguros de valores.—Seguros de daños causados por mojin, robo y pillaje

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas fecivas completamente desembolsadas. Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

70 años de existencia

Subdirector en Burgos y provincia

LUIS GALLARDO

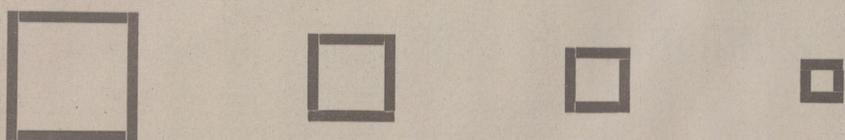
Oficinas: Progreso 17, 1.º, dcha

Teléfono número 18

Barómetro:		Temperaturas:		Dirección del viento:	
A las siete de la mañana	681,2	Máxima a la sombra	6,6	A las siete de la mañana	SE
A las seis de la tarde	676,9	Mínima a la sombra	2,6	A las seis de la tarde	SE
				Pluviómetro:	
				Lluvia en milímetros	
				0,8	

## Durante la Próxima Semana en

# ALMACENES



# ESCUADERO

## SECCION DE TEJIDOS AL POR MENOR

— Calle de Santander, número 3 —

## VENTA DE SALDOS Y RETALES DEL AÑO 1932

DIA  
30

### LUNES . . .

Géneros de punto de todas clases de lana y algodón - Abrigos - Vestidos - Steawers : : : Blusas - Camisetas, etc. : : :

DIA  
31

### MARTES . . .

Además de los artículos anteriores: Panas - Pañería - Mantas - Mantones - Mantelerías - Bufandas - Tapabocas - Pañuelos - Alfombras, etc.

DIA  
1

### MIERCOLES . . .

Además de todo lo anterior: Sederías - Terciopelos - Crespones - Marrocaines y toiles lisos : : y estampados, etc : .

DIA  
2

### JUEVES . . .

Además de lo anterior: Lanería - Abrigos Gamuzas - Bayaderas - Diagonales - Escoceses : : : Crespones - Traversinas, etc : : :

DIA  
3

### VIERNES . . .

Además de lo anterior: Tejidos de algodón lisos, teñidos, estampados - Camisería - Opales Popelines - Vichys - Etaminas - Visillos, etc.

DIA  
4

### SABADO . . .

Lo anterior y toda clase de géneros blancos.